

Evaluación de repositorios institucionales de investigación

REBIUN

Grupo de Trabajo sobre Repositorios

¿Qué?

- Acción 2: Evaluación de los repositorios institucionales de REBIUN.
- Objetivo: Aplicar el documento de evaluación de repositorios realizado en el marco del Plan Estratégico de REBIUN 2007-2010: *Guía para la evaluación de repositorios institucionales de Investigación. ¡¡2ª Edición!! 2014. FECYT, RECOLECTA, CRUE y REBIUN.*

¿Quien?

- Universitat de València (Coord.)
- Universidad de Navarra
- Universidade de Santiago de Compostela
- Universitat de Girona
- Universitat Jaume I de Castelló
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Politècnica de Catalunya

¿Cómo?

- Proceso de evaluación voluntario para **repositorios institucionales de investigación**:
 - Por investigación entendemos documentos textuales que recojan resultados de investigación. Excluimos material docente y patrimonio. Tipos incluidos en Anexo guía evaluación.
 - Los repositorios que contengan otros materiales, solamente se valorarán en la parte de investigación.
- En estrecha colaboración con el validador de Recolecta.
- Selección de **25 criterios** de todos los definidos en la Guía
- Resultado de la evaluación: número de criterios cumplidos del total. **Ejemplo: 14/25.**
- El resultado y toda la documentación se publicará en la web de REBIUN.
- La evaluación se podrá solicitar en cualquier momento, una vez se haya publicado la documentación en la web de REBIUN
- Un repositorio solamente podrá ser evaluado una vez en un año.
- La evaluación la realizará el grupo de repositorios de REBIUN.

¿Cómo?

- Solicitud a través de un formulario disponible desde la página web de REBIUN.
 - Rellenar el formulario con los datos necesarios para verificar los criterios de evaluación.
 - Adjuntar un **informe reciente** del validador de Recolecta para los sets de investigación.
 - Algunos criterios los valorará directamente el grupo
- Proceso de evaluación por el grupo. No se definen plazos.
- Comunicación al repositorio interesado y recepción de alegaciones
- Segunda revisión
- Publicación del resultado en la página web de REBIUN
- El resultado será una lista ordenada alfabéticamente de repositorios junto con el número de criterios cumplidos y la fecha de evaluación.

¿Qué se va a valorar? : Visibilidad

- [1] 1.1.- Mención del repositorio en la página principal de la institución.

Existe un enlace desde la página inicial de la institución al repositorio.

- [2] 1.2.- Presencia en directorios nacionales e internacionales.

El repositorio ha sido registrado en al menos tres de los siguientes directorios: ROAR, OpenDOAR, BuscaRepositorios, Hispana y OAI Data Providers. Para conseguir la mayor visibilidad se recomienda el registro en todos ellos.

- [3] 1.3.- Presencia en recolectores nacionales e internacionales.

El repositorio está siendo recolectado por al menos tres de los siguientes recolectores: Google Scholar, OpenAire, RECOLECTA y BASE.

- [4] 1.4.- **Existencia de un nombre normalizado en todos ellos.**

El repositorio ha sido registrado en directorios y recolectores siempre con la misma forma del nombre. Se valora que el repositorio tenga un nombre propio que lo identifique unívocamente.

Aplicación: El nombre utilizado debe ser exactamente igual en todos los directorios y recolectores.

¿Qué se va a valorar? : Visibilidad

- [5] 1.5.- Existencia de una url amigable.

Se entiende por URL amigable aquella que está compuesta únicamente por la dirección del servidor web. Se valora que en esta dirección aparezca el nombre del repositorio.

- **[6] 1.7.- Al menos el 75% de los recursos textuales de investigación que ofrece el repositorio se encuentran en acceso abierto.**

Aplicación: se valorará si se cumple la regla R11 sobre el campo dc:rights.

- [7] 1.8.- La Institución se ha adherido a alguna de las declaraciones open access (Budapest, Berlín o Bethesda).

¿Qué se va a valorar? : Políticas

- **[8] 2.1.- Existe una declaración sobre la misión y objetivos del repositorio.**

Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio en el que se establecen cuáles son los objetivos, alcance y funciones del mismo.

- **[9] 2.2.- Documento de acceso público sobre el archivo en el repositorio, donde se establecen al menos los siguientes puntos: quién puede depositar, qué se puede depositar y en qué formatos.**

Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que se establece de forma clara qué personas dentro de la institución pueden aportar contenidos, qué tipos de contenidos son aceptados (artículos publicados en revistas, informes, etc.) así como los formatos de los ficheros permitidos (PDF, Word, etc.).

¿Qué se va a valorar? : Políticas

- **[10] 2.3.- Documento de acceso público sobre preservación de los contenidos.**

Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que la institución expresa su compromiso en hacer disponibles los contenidos de forma permanente y tomar las medidas de preservación (tales como migraciones) necesarias para garantizar el acceso a los mismos. Siempre que sea posible crear y conservar formatos de archivo con la finalidad de asegurar su preservación.

- **[11] 2.4.- Documento de acceso público sobre reutilización de metadatos.**

Los metadatos almacenados en el repositorio pueden ser recolectados por agregadores o proveedores de servicios. Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, donde se especifica cómo y en qué medida o con qué limitaciones dichos recolectores pueden utilizar los metadatos recolectados.

- **[12] 2.5.- Existe una oferta de contacto y asesoramiento visible.**

Se valora la existencia de diferentes medios de contacto (redes sociales, correo electrónico, teléfono, etc.) para realizar asesoramiento telefónico y/o personal a los autores.

¿Qué se va a valorar? : Políticas

- [13] 2.6.- Política institucional sobre acceso abierto.

El Repositorio refleja en un lugar visible su compromiso con el Open Access. En caso de que la institución cuente con una Política sobre Acceso Abierto aparecerá enlazada desde el Repositorio.

¿Qué se va a valorar? : Metadatos

- [14] 4.2.- Todos los registros contienen el campo título (dc:title).
Aplicación: Regla R1 del validador Recolecta (margen de 1% de errores).
- [15] 4.4.- Todos los registros contienen el campo tipo de publicación (dc:type).
Aplicación: Regla R5 del validador Recolecta (RECOLECTA) (margen de 1% de errores).
- [16] 4.7.- Todos los registros contienen un campo de fecha de publicación (dc:date).
Aplicación: Regla R8 del validador Recolecta (margen de 1% de errores).
- [17] 4.11.- Todos los registros contienen el campo autor (dc:creator).
Aplicación: Regla R13 del validador Recolecta (margen de 1% de errores).

¿Qué se va a valorar? : Interoperabilidad

- [18] 5.2.- Se identifican los recursos de investigación a través de uno o varios sets.
- [19] 5.4.- Se marcan los registros eliminados.

Aplicación: Regla R3 del validador Recolecta

- [20] 5.5.- El tiempo de vida del testigo de reanudación es de un mínimo de veinticuatro horas.
- [21] 5.6.- El correo electrónico del administrador del repositorio está disponible en la etiqueta AdminEmail dentro de la respuesta a una orden Identify.

Aplicación: Regla R7 del validador Recolecta

- [15] 4.4.- Todos los registros contienen el campo tipo de publicación (dc:type).

Aplicación: Regla R5 del validador Recolecta (RECOLECTA) (margen de 1% de errores).

- [22] 5.8.- La entrega de registros a través del protocolo OAI-PMH es progresiva a través de lotes.

Aplicación: Regla R5 del validador Recolecta

¿Qué se va a valorar? : Interoperabilidad

- [23] 5.9.- El tamaño de los lotes para la entrega de registros está dentro del rango de 100-500 registros.

Aplicación: Regla R2 del validador Recolecta (DRIVER)

¿Qué se va a valorar? : Logs y estadísticas

- [24] 6.2.- El repositorio proporciona un servicio de estadísticas sobre el uso de los documentos almacenados.

Se proporcionan de forma pública datos de accesos y descargas de forma individualizada para cada documento almacenado

- [25] 7.2.- El repositorio utiliza identificadores persistentes para sus contenidos (DOIs, Handles, URNs, etc.).

Piloto : Repositorios evualuados

- Prueba piloto realizada durante Febrero/Marzo de 2015
- Entre los repositorios del grupo
- Resultados:

Repositorio	Evaluado	Criterios cumplidos
Universidade de Santiago de Compostela	Marzo 2015	17/25
Univeritat de Girona	Marzo 2015	18/25
Universitat Jaume I de Castelló	Marzo 2015	19/25
Universitat Politècnica de Catalunya	Marzo 2015	19/25

Comentarios